

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 1 de 14	

PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES					
Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	21-07-2020	Creación del protocolo	Coordinadora Laboratorios de Medicina	Coordinador Emergencias Asesor ARL Jefe de servicios Generales Coordinadora UGA GAPP	Vicerrectora Académica

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 2 de 14	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE.....	4
4. NORMATIVIDAD	4
5. RESPONSABILIDADES.....	5
5.1 DE LA UNIVERSIDAD	5
5.2 DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	5
5.3 DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS	6
5.4 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACE USO DE LOS LABORATORIOS DE MEDICINA.....	6
5.5 DE LOS ESTUDIANTES	6
6. GLOSARIO	7
7. INFORMACIÓN GENERAL	8
7.1 LAVADO DE MANOS	8
7.2 USO DE TAPABOCAS	9
7.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	9
7.3.1 Estudiantes.....	10
7.3.2 Docentes	10
7.3.3 Administrativos	10
7.4 DISTANCIAMIENTO FÍSICO	10
7.5 CONSIDERACIONES GENERALES	11
7.6 PERSONAL CON ACCESO A LOS LABORATORIOS	12
7.6.1 PERSONAL AUXILIAR:	12
7.6.2 PROVEEDORES:	12
7.6.3 PERSONAL DESARROLLO FÍSICO Y MANTENIMIENTO:.....	12
8. MANIPULACIÓN Y LIMPIEZA DE EQUIPOS Y MATERIALES	13
8.1 EQUIPOS Y ELEMENTOS MANIPULADOS POR ESTUDIANTES DE FORMA INDIVIDUAL	13
8.2 EQUIPOS MANIPULADOS EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL AUXILIAR Y DOCENTES.....	13
8.3 MATERIAL GENERADO DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS	13

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 3 de 14	

9. LIMPIEZA DE SUPERFICIES, MESONES, SILLAS Y ESPACIOS 13
10. GESTIÓN DE RESIDUOS 13
11. CAPACITACIONES:..... 14

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 4 de 14	

1. INTRODUCCIÓN

Los Laboratorios que hacen parte de la Facultad de Medicina y apoyan las actividades académicas de las asignaturas de ciencias básicas son: Bioquímica, Microbiología, Histología, Fisiología, Optometría y Museo de Anatomía y Anfiteatro, ubicados en los bloques O, K y L de la Universidad.

Estos espacios, permiten el desarrollo de las actividades curriculares prácticas y de investigación en los programas de pregrado de Medicina, Odontología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Optometría, Psicología, Biología, Ingeniería Ambiental, Bioingeniería, Ingeniería Electrónica, Química Farmacéutica y al Curso Básico.

Ante la pandemia COVID-19 y en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se elabora este protocolo a fin de minimizar el riesgo de contagio en la población que hace uso de estos laboratorios y garantizar el desarrollo de prácticas seguras a la comunidad universitaria.

El presente documento se realiza de acuerdo a las actividades propias de las prácticas académicas desarrolladas en los Laboratorios de Medicina y las que se derivan de estas:

- Prácticas académicas de laboratorio
- Atención de docentes y estudiantes
- Rotación de personal administrativo
- Atención de proveedores

2. OBJETIVO

Establecer las condiciones de seguridad para prevenir y disminuir el riesgo de contagio por exposición a COVID-19 al interior de los Laboratorios de Medicina ubicados en los bloques O, K y L, durante el desarrollo de las prácticas académicas.

3. ALCANCE

Este protocolo está dirigido al personal administrativo, docentes, estudiantes y visitantes que requieran ingresar o permanecer en el área de Laboratorios de Medicina.

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud, por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 5 de 14	

- Directiva N° 013 - 4 de junio 2020, Ministerio de Educación: Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
- Resolución 1164 de 2002, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Resolución 1362 de 2007, por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27o y 28o del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005
- Decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Decreto 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral
- Protocolo para el retorno seguro a las actividades académico administrativas en el campus universitario y en los sitios de práctica. ASCOFAME. 2020

5. RESPONSABILIDADES

5.1 DE LA UNIVERSIDAD

- Suministrar los espacios suficientes y los elementos necesarios para el lavado de manos (lavamanos, Jabón, Toallas de manos).
- Garantizar que todos los espacios de la institución cuenten con identificación de distanciamiento social de 2 metros.
- Suministrar los elementos necesarios para la realización de sus labores a cada trabajador.
- Garantizar horarios laborales flexibles.
- Garantizar los espacios del suministro de alcohol glicerinado del 65% al 90%.

5.2 DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Uso obligatorio de tapabocas dentro de la Universidad, tener en cuenta el protocolo **PT-GTH-02-02** "Protocolo uso y manejo de tapabocas".
- Dejar distanciamiento social de 2 metros en cualquier espacio de la Universidad.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 6 de 14	

- Lavado de manos cada 3 horas, verificando el cumplimiento del protocolo **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- En caso de tener algún síntoma estando dentro de la Universidad, debe ser reportado al Jefe inmediato o Docente de clase y luego enviar correo a reportecovid19@unbosque.edu.co.
- No prestar elementos de trabajo a otros colaboradores.
- Velar por tener conductas de autocuidado por el bienestar propio y de toda la comunidad universitaria.

5.3 DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS

Divulgar a estudiantes, docentes y personal auxiliar de los laboratorios de Medicina el presente protocolo mediante:

- Jornada de inducción general
- Jornadas de inducción de cada asignatura
- Correo electrónico
- Aulas virtuales de cada asignatura
- Sesiones virtuales sincrónicas
- Página de la Universidad El Bosque.

En caso de dudas o inquietudes se podrán comunicar a la Coordinación de Laboratorios a través del correo: laboratorio@unbosque.edu.co y al área de Bioclínica al correo: bioclínica@unbosque.edu.co

5.4 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO QUE HACE USO DE LOS LABORATORIOS DE MEDICINA

- Dar cumplimiento al presente protocolo y velar por el cumplimiento por parte de las personas a cargo (estudiantes).
- Realizar la limpieza y desinfección de equipos o materiales, teniendo en cuenta los siguientes documentos: “POE Lavado y desinfección de materiales y POE Lavado y desinfección de Equipos”.

5.5 DE LOS ESTUDIANTES

- Dar cumplimiento al presente protocolo.
- Realizar la limpieza de microscopios que son utilizados de forma individual. (Ver “POE Limpieza y desinfección de microscopios y colecciones”).

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 7 de 14	

6. GLOSARIO

- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Comunidad Universitaria:** Estudiantes, colaboradores administrativos y académicos, contratistas y personal flotante.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfectar:** Proceso físico o químico que mata o inactiva a los microorganismos tales como bacterias, virus y protozoos.
- **EPP:** Elementos de protección personal.
- **Fricción:** Frotar, pasar con fuerza una cosa sobre otra para dar a esta limpieza.
- **Limpiar:** Remoción de la suciedad que existe en tal o cual lugar.
- **Residuos:** Todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. También residuo se define como el producto de desecho sólido, líquido y gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no poseen valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

- **Tapabocas convencional:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 LAVADO DE MANOS

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el documento institucional **PT-GTH-02-03** "Protocolo para el lavado de manos"

¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



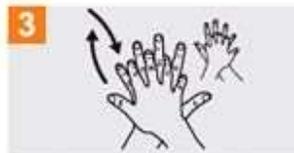
Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



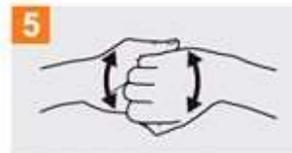
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



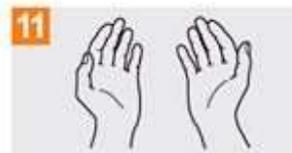
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 9 de 14	

7.2 USO DE TAPABOCAS

Se realizará de acuerdo a los establecido en el documento institucional **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de Tapabocas”.



7.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Antes de colocarse los EPP se debe realizar lavado de manos, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”
- Utilizar la bata blanca apuntando completamente todos los botones.
- Las batas desechables se deben cerrar completamente.
- Colocar las gafas de protección personal tipo monogafas (obligatorio) o careta (opcional) sobre los cauchos del tapabocas, asegurándose que queden bien ajustadas.
- Utilizar siempre los dos guantes (uno en cada mano). Es importante verificar que estos sean de su talla.
- Si se rompen los guantes, deséchelos en la caneca roja, lávese las manos teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”, luego séquelas y póngase un par nuevo.
- Evitar tocarse la cara, las monogafas y el tapabocas.
- Disponer los EPP desechables en la caneca roja determinada para este fin.
- Al retirar las monogafas de protección, lávelas con agua y jabón.
- Para el caso de los estudiantes introducir en la bolsa destinada para el transporte de los EPP, la bata y las monogafas de protección.
- Recordar que el uso del tapabocas es obligatorio y de uso permanente en todas las áreas, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de Tapabocas”.
- Después de retirarse los EPP se debe realizar lavado de manos, según **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 10 de 14	

7.3.1 Estudiantes

Uso obligatorio de tapabocas, además de los EPP de habitual uso (guantes de látex o nitrilo, bata blanca manga larga completamente abotonada, bata desechable, gorro, zapato completamente cerrado, monogafas de protección).

Las caretas de seguridad son de uso opcional.

7.3.2 Docentes

Uso obligatorio de tapabocas, además de los EPP de habitual uso (guantes de látex o nitrilo, bata blanca manga larga completamente abotonada, zapato completamente cerrado)

7.3.3 Administrativos

Uso obligatorio de tapabocas, además de los EPP de habitual uso de acuerdo a la actividad a realizar (guantes de nitrilo, látex o caucho, bata anti fluidos, monogafas de protección, gorro, bata desechable, mascarilla, zapato completamente cerrado).

La Universidad dotará de estos implementos, únicamente al personal docente y administrativo.

7.4 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Las prácticas se desarrollarán en horario de 7:00 am a 6:00 pm. Cada práctica tendrá una duración máxima de dos horas.

Se manejan grupos de acuerdo al aforo máximo permitido que se muestra en la siguiente tabla y máximo 2 profesores por práctica.

LABORATORIO	CAPACIDAD MÁXIMA
Histología	38
Museo de Anatomía	25
Fisiología	10
Optometría	8
Microbiología	14
Bioquímica	15

La capacidad de estudiantes por espacio de práctica, está basado en el distanciamiento físico de 2 metros como se encuentra demarcado en cada laboratorio.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 11 de 14	

Entre cada práctica de laboratorio debe haber un espacio de 1 hora para realizar las actividades de desinfección de espacios y superficies de acuerdo los lineamientos del documento **PT-GC-03-01** "Protocolo de limpieza y desinfección prevención COVID-19" y de equipos a cargo del personal auxiliar de los Laboratorios de Medicina, teniendo en cuenta el POE de limpieza y desinfección de equipos.

7.5 CONSIDERACIONES GENERALES

- Estudiantes, Docentes y Administrativos que se encuentren cursando con procesos gripales, no podrán ingresar a los laboratorios.
- El uso de elementos de protección personal es de carácter obligatorio. (Numeral 7.3)
- Cada estudiante es responsable de llevar sus EPP.(Numeral 7.3.1)
- Los puestos de trabajo se deben mantener en los sitios que se encuentran demarcados y manteniendo la distancia de seguridad (2 metros).
- No se permitirán las reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia de 2 metros entre cada persona.
- Cada estudiante debe llevar sus elementos de trabajo a fin de evitar préstamos de objetos entre compañeros.
- Ingresar manteniendo el distanciamiento físico (2 metros) y respetando la demarcación establecida en el pasillo.
- No estará permitida la estancia de los estudiantes en los pasillos de acceso a los laboratorios.
- Al ingresar y antes de salir del laboratorio realizar lavado y/o desinfección de manos, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** "Protocolo para el Lavado de manos".
- Transportar los elementos de protección personal en una bolsa de uso exclusivo para estos elementos.
- Los Elementos de protección personal deben estar limpios antes de su uso, la bata y gafas de seguridad deben ser lavadas frecuentemente, así como el tapabocas en caso que este sea de tela.
- Salir del laboratorio manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 12 de 14	

- Las demás normas generales establecidas. (Ver Reglamento interno y Manual de Bioseguridad).

7.6 PERSONAL CON ACCESO A LOS LABORATORIOS

7.6.1 PERSONAL AUXILIAR:

Horario de 6:00 am a 6:00 pm.

Se manejan horarios rotativos de acuerdo al documento institucional **PT-GTH-02-04** “Protocolo de bioseguridad general para retorno de actividades”, numeral 6.4.3 Horarios de Trabajo (Distribución Por Jornadas)

- 6:00 a.m. a 3.00 p.m.
- 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

7.6.2 PROVEEDORES:

Horarios de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.

El proveedor debe cumplir con lineamientos de seguridad establecidos en los siguientes protocolos: **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de tapabocas”, **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos” y luego retirarse del área. Y se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad para la recepción de pedidos en el Almacén.

En caso de requerir mantenimiento de equipos, se solicitará el protocolo de seguridad al proveedor para autorización por parte de Talento humano para el ingreso a la Universidad, teniendo en cuenta los lineamientos del **PT-GTH-02-01** “Protocolo de medidas preventivas y de mitigación Covid-19 al ingreso de UEB”.

Solo debe ingresar una persona para la entrega de productos o realización de servicios previa autorización por parte de la Universidad y coordinación con el área.

7.6.3 PERSONAL DESARROLLO FÍSICO Y MANTENIMIENTO:

Horario 7:00 am a 6:00 pm

Previa coordinación con el área para la realización de actividades.

El personal del área de Desarrollo Físico y Mantenimiento, no podrá realizar actividades durante el desarrollo de prácticas académicas.

Al momento de realizar actividades al interior de los laboratorios, el personal de Desarrollo Físico deberá portar los elementos de protección persona de acuerdo a la dotación establecida por el área. El uso de tapabocas es obligatorio.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 13 de 14	

8. MANIPULACIÓN Y LIMPIEZA DE EQUIPOS Y MATERIALES

8.1 EQUIPOS Y ELEMENTOS MANIPULADOS POR ESTUDIANTES DE FORMA INDIVIDUAL

- A cargo de cada estudiante usuario y verificado por docente encargado y auxiliar.
- Para esto seguirán lo establecido en el “POE Limpieza y desinfección de microscopios y colecciones”.
- Registro y control en bitácora correspondiente del equipo.

8.2 EQUIPOS MANIPULADOS EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL AUXILIAR Y DOCENTES

- A cargo del personal auxiliar.
- La limpieza se realizará de acuerdo a los lineamientos del “POE Lavado y desinfección de equipos”, propio del área de Laboratorios de Medicina.
- Registro y control en bitácoras.

8.3 MATERIAL GENERADO DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS

- A cargo del personal auxiliar
- El lavado se realizará de acuerdo a los lineamientos del “POE Lavado y desinfección de material”, propio del área de Laboratorios de Medicina.

9. LIMPIEZA DE SUPERFICIES, MESONES, SILLAS Y ESPACIOS

Esta actividad estará a cargo de la Unidad de Servicios Generales. El personal auxiliar verificará que el personal del área encargada realice limpieza y desinfección de acuerdo a los protocolos establecidos por el área, teniendo en cuenta el **PT-GC-03-01** “Protocolo de limpieza y desinfección para prevención del COVID-19”.

10. GESTIÓN DE RESIDUOS

Esta Actividad estará cargo de personal auxiliar y área de la Unidad de Servicios Generales. Según lineamientos del “POE Recolección y disposición de Residuos” propio del área de Laboratorios de Medicina, Procedimiento residuos asociados al COVID-19, Plan de gestión integral de residuos institucional y al Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en la Atención en Salud y Otras Actividades –PGIRASA.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-10	
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 en los Laboratorios de medicina.	Versión: 1, 21-07-2020	
		Página 14 de 14	

11. CAPACITACIONES:

En caso de requerir capacitaciones, se solicitará apoyo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, ARL, Formación y Desarrollo Talento Humano.

El presente documento se socializará desde la Coordinación de Laboratorios al personal auxiliar y docente.

Se enviará mediante correo electrónico a los diferentes programas usuarios y docentes encargados de las prácticas para publicación en las aulas virtuales de cada asignatura.

Socialización a estudiantes antes de la práctica de laboratorio a cargo del docente encargado.

IMPORTANTE:

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 COMUNICAR A:

Auxiliares: reportecovid19@unbosque.edu.co, Jefe inmediato

Docentes: reportecovid19@unbosque.edu.co, Jefe inmediato, Programa al cual pertenece

Estudiantes: reportecovid19@unbosque.edu.co, Programa al cual pertenece